



## **Acerca del programa de la organización Montoneros: ¿reformistas o revolucionarios?\***

### **About the organization Montoneros program: reformist or revolutionary?**

### **Sobre o programa de organização Montoneros: reformista ou revolucionário?**

**Julieta Pacheco\*\***

Recibido: 28.11.13

Revisión editorial: 23.02.14

Aprobado definitivamente: 16.03.14

#### **RESUMEN**

Las organizaciones políticas son caracterizadas a partir de su accionar militante. De esta manera, su carácter reformista o revolucionario se mide a partir del desarrollo de una estrategia más o menos radicalizada. En este sentido, una agrupación que despliega acciones armadas tendría un contenido político más radicalizado que una que no lo hace. Sin embargo, a partir del análisis del programa de Montoneros podremos observar que el despliegue de acciones armadas no asegura la defensa de un programa revolucionario. Por lo tanto, para el conocimiento de la naturaleza de una organización política es necesario abordarla desde su análisis programático.

**Palabras clave:** montoneros; programa; reforma; revolución.

#### **ABSTRACT**

Political organizations are characterized from its militant actions. Thus, reformist or revolutionary character is measured from the development of a more or less radical strategy. In this sense, a group that deploys armed actions have radicalized political content than one that does not. However, from the analysis of the Montoneros program we can see that the deployment of armed actions does not ensure the defense of a revolutionary program. Therefore, the knowledge of the nature of a political organization needs to be addressed from programmatic analysis.

**Keywords:** montoneros; program; reform; revolution.

---

\* Este artículo es parte de un trabajo mayor que fue presentado como Tesis de Doctorado en Historia: Pacheco, Julieta. "Montoneros y las contradicciones del programa de liberación nacional (1970-1976)", Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, defendida y aprobada el 26 de marzo de 2013.

\*\* Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires-CONICET.

## RESUMO

As organizações políticas são caracterizadas a partir de sua ação militante. Desta maneira, seu caráter reformador ou revolucionário se mede a partir do desenvolvimento de uma estratégia mais ou menos radical. Neste sentido, uma agrupação que distribui ações armadas teria um conteúdo político mais radicalizado que uma que não o faz. Ainda assim, a partir da análise do programa de Montoneros poderemos observar que a distribuição de ações armadas não garante a defesa de um programa revolucionário. Portanto, para o conhecimento da natureza de uma organização política é necessário aborda-la a partir de sua análise programática.

**Palavras chaves:** montoneros; programa; reforma; revolução.

## SUMARIO

1. Introducción; 2. Breve estado de la cuestión; 3. Acerca de Montoneros; 4. El programa montonero; 5. El Pacto Social; 6. La ley de prescindibilidad laboral; 7. La ley de asociaciones profesionales -noviembre de 1973; 8. El balance del año 1973; 9. La reforma del código penal; 10. Transcurso y balance del año 1974; 11. El gobierno de Isabel; 12. Conclusión; 13. Bibliografía; 14. Fuentes.

\*\*\*\*\*

### 1. Introducción

En 1955 un golpe militar desplazó del gobierno al Gral. Juan D. Perón. Durante los 15 años posteriores la sociedad argentina navegó en una crisis económica y política que tuvo su momento más alto en los hechos sucedidos en el denominado Cordobazo, el 29 de mayo de 1969. Ese día estalló en la capital de la Provincia de Córdoba una insurrección popular que dio inicio a la apertura de un proceso revolucionario donde una fracción de la sociedad cansada de su sometimiento se enfrentó al Estado. Como consecuencia de este proceso y debido a la crisis de los partidos de izquierda tradicionales (Partido Comunista y Partido Socialista) se conformaron numerosas organizaciones políticas de izquierda, siendo Montoneros una de las más importantes. Esta organización desarrolló actividades de masas vinculadas a acciones armadas. Desde el retorno democrático de los años '80 se retomó la historia de estas organizaciones centradas en su carácter armado. Se arrastró una concepción elaborada en los '70: la estrategia definía la naturaleza revolucionaria o reformista de una organización. Es decir, si se llevaba adelante la lucha armada, esa organización era revolucionaria, si no, defendía un programa reformista.

En este artículo nos interesa discutir esta posición. Por el contrario, sostenemos que la naturaleza de una organización se define a partir de su análisis programático. Para comprobar esta hipótesis trabajaremos con los documentos de la organización político-militar Montoneros durante el período 1970-1976.

### 2. Breve estado de la cuestión

La bibliografía sobre la historia de Montoneros es abundante. Sin embargo, son trabajos de divulgación que no poseen carácter científico. Se trata de libros que desarrollan la experiencia personal de los militantes montoneros o relatan historias con estilo periodístico de opinión, sin un sustento documental. Solo tres trabajos podemos presentar como válidos a la hora de fundamentar sus opiniones. El primero de ellos (Gillespie, 1998) pone énfasis en el desarrollo armado de la organización, desconociendo su accionar en los frentes de masas y sosteniendo que Montoneros defendió un programa reformista. Sin embargo, a pesar de esta última afirmación, el autor no presenta evidencia documental que permita sostenerla. Discutiendo con estas posiciones, en un segundo trabajo (Lanusse, 2005), se sostiene que Montoneros defendía un programa revolucionario. Débilmente, se argumenta esta posición a partir de palabras

sueltas que brinda un documento montonero respecto de posiciones que mostrarían un carácter radicalizado de su programa. El último de los trabajos (Caviasca, 2006) sostiene que Montoneros defendió un programa marxista-leninista, hecho que marcaría la causa de su posterior fracaso.

Ninguno de los autores sostiene sus afirmaciones debido a que no realizaron un relevamiento de los documentos públicos y privados de la organización. Tampoco reconstruyeron su accionar, hecho que permite corroborar lo que la organización decía de sí con lo que realmente hacía.

Como adelantamos, en este artículo analizaremos los documentos montoneros, a la vez que reconstruiremos su accionar en la vida política y social argentina que nos permitirán desasar el carácter programático de la organización y dilucidar si la estrategia asumida por ésta le brinda o no una posición política más radicalizada.

### **3. Acerca de Montoneros**

Montoneros fue una organización que salió a la luz el 29 de mayo de 1970, en conmemoración del primer aniversario del Cordobazo. Se dio a conocer a través de una acción armada, que consistió en el secuestro y ajusticiamiento del Gral. Aramburu. La acción definía dos cuestiones sobre Montoneros: el desarrollo de una estrategia armada y la adhesión a un programa peronista. Este segundo aspecto se manifestaba a partir de que Aramburu había sido el artificio del golpe del '55 a Perón. Asimismo, en 1970, Aramburu se presentaba como un posible personal político por parte de la burguesía para ocupar el cargo presidencial.

El impacto de Montoneros en la sociedad se acrecentó ya que al poco tiempo de esta acción, la organización copó la ciudad cordobesa de La Calera. Allí tomó las oficinas de gobierno, comisaría y el banco, donde se expropiaron armas y dinero. El último gran golpe, pero esta vez, contra la organización, fue el asesinato de dos de sus máximos dirigentes Fernando Abal Medina y Gustavo Ramus mientras cenaban en una pizzería de la localidad de William Morris, en la provincia de Buenos Aires. Luego de este golpe, el resto de los militantes montoneros debieron recluirse y esconderse de las fuerzas represivas. Como era de esperarse en este período, las acciones armadas se redujeron. A la organización le costó más de un año recuperarse, donde más miembros de la dirección fueron asesinados. Finalmente, hacia fines de 1972 se conformó la Conducción Nacional (CN) integrada por cinco miembros: Mario Firmenich, Roberto Perdía, Raúl Yaguer, Carlos Hobert y Horacio Mendizábal. Esta CN se modificó recién a fines de 1973 cuando Montoneros se fusionó con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), dando lugar a la siguiente conformación: Mario Firmenich, Roberto Perdía, Roberto Quieto, Raúl Yaguer, Julio Roqué, Horacio Mendizábal y Marcos Osatinsky. Esta conformación permaneció así hasta el secuestro y desaparición de Quieto, en 1975, y del asesinato de Hobert, en 1976.

Montoneros fue una organización que además de desarrollar actividades armadas con la intención de construir un ejército peronista, llevó adelante una importante lucha de masas. Para esto conformó a mediados de 1972 la Juventud Peronista-Regionales y luego de mediados de 1973 la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), la Agrupación Evita, la Juventud Universitaria Peronista, la Unión de Estudiantes Secundarios el Movimiento de Inquilinos Peronista, el Movimiento de Villeros Peronistas y el Movimiento de Lisiados Peronistas. Sin embargo, los dos primeros organismos eran los que más desarrollo y trabajo tuvieron, debido a su importancia política y estratégica. Para el caso de la JP por su antigüedad y por nuclear de manera masiva y general a la izquierda peronista montonera. Por su parte, la JTP tenía sobre sí el peso de crear hegemonía dentro de la clase trabajadora, portadora del poder transformador social, desde la perspectiva montonera, y única forma lograr eliminar del camino a la burocracia sindical y a los “traidores” del movimiento peronista.

Un último elemento que es importante destacar antes de entrar en el análisis del programa montonero, tiene que ver con su caracterización del proceso iniciado con el Cordobazo. En este sentido, observamos tres etapas. La primera comienza con la aparición de la organización en mayo de 1970 y se extiende hasta mediados de 1971 donde se volcó a militar la fórmula electoral encabezada por el representante peronista Héctor Cámpora, frente a la apertura electoral diseñada por el presidente de facto Alejandro Lanusse, denominada Gran Acuerdo

Nacional (GAN). En esta primera etapa, Montoneros caracterizaba que era el momento del enfrentamiento militar. Sostenía la necesidad de privilegiar el desarrollo armado y subordinar las acciones de masas a éste. Asimismo, afirmaba que no debían realizarse alianzas con fracciones de la burguesía nacional. La segunda etapa se divide en dos. En términos generales se caracteriza por la defensa del programa electoral elaborado por el Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI). Por su parte, desde mediados de 1971 y hasta julio de 1974 donde, una vez fallecido Perón y enfrentándose al gobierno de Isabel Perón y José López Rega, Montoneros decidió romper con la estructura del Movimiento Peronista y del Partido Justicialista enfrentándose al gobierno isabelino y pasar a la clandestinidad. Esto implicó la desactivación de los frentes de masas como organismos, pero no en la militancia práctica, sobre todo en lo referido a las acciones en el ámbito sindical. La segunda etapa se extiende desde el pasaje a la clandestinidad hasta el golpe militar del 24 de marzo de 1976, donde Montoneros se vuelca a la construcción de una estructura política y militar propia, como el Partido Peronista Auténtico y el Ejército Montonero.

#### **4. El programa montonero**

Para analizar el programa montonero nos centraremos en el análisis que la organización desarrolló frente a las medidas del gobierno peronista, en particular, el Pacto Social, la Ley de Prescindibilidad Laboral, la Ley de Asociaciones Profesionales y la reforma del Código Penal. Estas medidas serán abordadas de manera mayoritaria desde el desarrollo de la JTP, ya que ésta era la agrupación a partir de la cual Montoneros manifestaba la mayoría de sus posiciones en relación a los problemas señalados.

#### **5. El Pacto Social**

El 25 de mayo de 1973 Héctor Cámpora, representante de Perón en la Argentina, asumió la Presidencia de la Nación Argentina. Después de 18 años de proscripción, el peronismo volvía al gobierno. Una de las principales medidas en los inicios de su gestión fue el impulso de un “Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción, la Liberación Nacional y la Justicia Social”, conocida con el nombre de Pacto Social. Éste fue firmado por el representante de la CGT, José Rucci, Julio Broner, presidente de la CGE y Gelbard, Ministro de Economía, el 6 de junio de 1973.

Desde sus firmantes se manifestaba que el objetivo de la medida era compatibilizar los intereses de los trabajadores y los empresarios para apuntalar la economía, amortiguar la inflación y alcanzar una participación de los asalariados en el ingreso nacional que llegara a un 40 o 50%, en vistas de recuperar la experiencia de los dos primeros gobiernos peronistas (1945-1955). Para ello la burguesía nucleada en la CGE se comprometía al congelamiento de precios y aceptaba un alza general de salarios en doscientos pesos, y los trabajadores, representados por el entonces secretario general de la CGT, José Ignacio Rucci, aceptaban la suspensión de la negociación colectiva sobre el salario durante el plazo de dos años. En la práctica, el Pacto Social significaba una recomposición salarial inmediata frente a una sostenida caída del salario real registrada durante los últimos años, bajo el compromiso de suspender las negociaciones colectivas durante un plazo de dos años, en una coyuntura donde el proceso inflacionario permanecía, a pesar del compromiso de no elevación de precios de la CGE.

Sin embargo, el Pacto Social lejos estuvo de menguar la conflictividad obrera, si bien es cierto que el reclamo salarial tuvo que ceder a reclamos por reincorporación de despedidos, mejoras en las condiciones de trabajo y el reconocimiento legal de nuevos miembros de comisiones internas o cuerpos de delegados.

Ante este hecho fundamental de la coyuntura política, Montoneros sentó posición. Su análisis nos permite evidenciar como se llevó adelante en la práctica el programa político que encarnaba y hacia donde orientó a las fracciones de la clase obrera que seguían su dirección.

La primera declaración sustantiva sobre el Pacto Social la encontramos en un discurso brindado por Mario Firmenich en un acto de en el Estadio de Atlanta del 22 de agosto de 1973 (*El Descamisado* n° 15, 28 de agosto de 1973). Sus declaraciones no rechazaban al Pacto Social en tanto tal, sino la forma que adoptó. El problema radicaba en la forma en que se gestó, forma que no garantizaba la hegemonía de los trabajadores. Esto llevó entonces a que no se produzca

un rechazo explícito y directo del pacto, sino a que se exija su modificación, garantizando la hegemonía de los trabajadores en el Proceso de Liberación Nacional.

En este sentido, Montoneros caracterizaba que la clase obrera no se encontraba representada dentro del Pacto, ya que era la burocracia quien aparecía allí como supuesto representante de este sector social. Desde su perspectiva, era Montoneros quién representaba esos intereses, por lo tanto, la única forma de que la clase obrera se viera representada en el pacto era a través de la organización política revolucionaria. Y la forma de lograrlo era por la vía de la reorganización del movimiento, a través de la cual Montoneros afirmaba que se desplazaría a la burocracia que convivía dentro del movimiento.

La implementación del programa de liberación nacional y del Pacto Social perjudicaría a uno de los dos sectores involucrados. Si se aumentaba el salario de la clase obrera, es decir, se garantizaban sus intereses inmediatos, se perjudicaba al pequeño capital, que, al no poder competir con el monopolio, se veía absorbido por éste último. La forma de resolverlo, propuesta por Montoneros, era la redistribución del dinero de las grandes empresas a las pequeñas, garantizado por un estado interventor (Baschetti comp., 1999: 154). En este sentido, se reconocía que las pequeñas y medianas empresas no podían subsistir por sí mismas, ni garantizar una compatibilidad de intereses con los de la clase obrera. Es decir, la presencia del Pacto Social entraba en contradicción.

En este análisis, entonces, queda en evidencia que Montoneros reconocía las limitaciones del programa y pretendía resolverlo mediante una propuesta de transferencia de dinero de las grandes empresas hacia las medianas y pequeñas.

La actitud de la JTP frente al Pacto Social que calificamos como de “acatamiento crítico”, repercutió directamente en línea política para las fábricas. Los conflictos que impulsó la JTP durante 1973 y mediados de 1974 nos encontramos con que no aparecen conflictos sustantivos que tenga como objetivo la exigencia de mejoras salariales. Por el contrario, la gran mayoría de ellos apuntaba al pago de salarios y quincenas adeudadas, a la reincorporación de trabajadores y activistas despedidos, mejoras en las condiciones laborales, de higiene y de seguridad y cumplimiento de reglamentaciones laborales (Pacheco: 2013, cap. 9).

No obstante, va a darse un cambio de línea respecto del Pacto Social a medida que avanza el año 1974. En un acto celebrado en Estadio de Atlanta, el 11 de marzo de 1974, conmemorando un año de la recuperación del gobierno, Firmenich mencionó en su discurso el derrotero de Montoneros frente al Pacto y confirmó que la línea inicial para la JTP fue la de que los reclamos obreros no significaran una ruptura objetiva del acuerdo, hecho que comenzaría a cambiar a partir de ese momento. Allí se señaló que la organización había tenido tres posiciones frente al pacto. La primera habría sido cuando se anunció como un “proyecto de la alianza de clases con la hegemonía de la clase trabajadora, con la conducción de los intereses de la clase trabajadora, y en donde esa alianza de clases se iba a implementar en un acuerdo firmado, podríamos decir, que era un pacto.” (*El Descamisado* número extra, 14 de marzo de 1973: 8)

Montoneros acordaba con esta posición, pero consideraba que el pacto no había sido cumplido, que era otro el que se llevaba adelante. Uno que no representaría los intereses de la clase trabajadora. En este punto, Montoneros no preveía que el resultado concreto del pacto perjudicaría a la clase obrera. A partir de la caracterización de que no se cumplía el pacto acordado, Montoneros habría comenzado “a luchar para tratar de reencauzarlo, de corregirlo”. (Ídem)

El seguimiento de las acciones emprendidas por las distintas agrupaciones de base ligadas a la JTP durante 1974, confirma esta acción poco contundente contra el Pacto Social (*Diario Noticias*, 18 de junio de 1974). No se advierte allí un cambio sustantivo en la práctica real en los conflictos fabriles. Si bien se da un incremento de las medidas de fuerza tendientes a exigir aumentos salariales siguen siendo proporcionalmente pequeñas respecto del conjunto de las acciones (Pacheco, 2013, cap. 9).

En las posiciones montoneras frente al Pacto Social observamos una oscilación entre romper con él y reformularlo. Sin embargo, en cualquiera de los dos casos aparecía un enfrentamiento con la política de Perón. En este sentido, como veremos más adelante, Montoneros consideraba que el problema del incumplimiento del Pacto se debía a que, la clase obrera no lo hegemonizaba, que la burocracia no velaba por sus intereses, por lo que la

burguesía no lo respetaba y Perón, acorralado por una ofensiva imperialista y con una relación de fuerzas desfavorable, no estaba en condiciones de enfrentarse a la burguesía ni a la burocracia, sobre la cual resolvía apoyarse.

En síntesis, el estudio de la caracterización que Montoneros y la JTP realizaron respecto del Pacto Social nos permite visualizar cómo se manifestaron en la práctica sus lineamientos programáticos. Aquella ambigüedad que puede percibirse en las declaraciones documentales de la organización se disipa ni bien se estudia el accionar concreto de la JTP. Queda demostrado en este acápite que la debilidad programática le impidió al frente sindical de Montoneros rechazar de plano un acuerdo que, objetivamente, tendía a garantizar la subordinación a los intereses del conjunto de la burguesía. De este modo, obstaculizó su constitución en dirección de fracciones crecientes de la clase obrera, impidiendo un avance en la clarificación de su conciencia, negándose a impulsar medidas concretas en las fábricas que rompieran de hecho el Pacto.

## **6. La Ley de Prescindibilidad Laboral**

La Ley de Prescindibilidad Laboral era una ley que había sido promovida en octubre de 1973 y luego prorrogada, teniendo plena vigencia durante todo 1974. Facultaba a las autoridades superiores de la administración pública, empresas estatales o cualquier dependencia oficial, como ser ministros o secretarios de estados, a dejar prescindibles (eufemismo de despido) al personal. Se trataba de una forma de “sanear” la administración pública. Así como ocurriera con el Pacto Social y la Ley de Asociaciones Profesionales, la JTP la apoyaba como principio general, pero en la realidad concreta le fue altamente perjudicial. El apoyo en abstracto se basaba en la idea de que, habiendo un “gobierno popular” (*Ya Es! Tiempo del pueblo* n° 19, 1973: 19), la ley permitiría dejar prescindibles a los personajes que se habían enquistado en la administración pública en los tiempos de la dictadura.

Sin embargo, en la práctica, la ley implicó, por citar sólo algunos casos, el cesanteo de 250 trabajadores en Industrias Mecánicas del Estado (IME) de Córdoba, 730 trabajadores telefónicos del Estado y otros tanto en el ámbito educativo. Constituyó también una herramienta de coerción para amenazar a los trabajadores con el despido si realizaban medidas de fuerza, y permitió a las patronales ligadas al Estado desembarazarse de los activistas con prestigio entre sus compañeros de trabajo.

En el marco de esta implementación de la Ley, la JTP esbozó sus críticas, que fueron sistematizadas en el Congreso Nacional:

“Con respecto a la Ley de Prescindibilidad, exigir: - Que se introduzca como articulado la necesidad de eliminar exclusivamente a los agentes del continuismo y la penetración enquistados en el aparato estatal; es decir, precisar toques jerárquicos de aplicación de la ley, tal como fue la posición explicitada por JTP aún antes de su aprobación. – Solicitar la aprobación por el Parlamento de dos proyectos de ley presentados por JTP: el primero [...] amplía amnistía para los compañeros declarados prescindibles y cesantes en virtud de una incorrecta aplicación de la Ley de Prescindibilidad; en cuanto al segundo [...] reimplantación del régimen de estabilidad para los trabajadores de empresas bancarias, seguros, reaseguros, capitalización y ahorro de la vivienda, establecido en 1946 por el general Perón. Dicho régimen impide el despido injustificado de los mencionados trabajadores, y fue suprimido a partir de 1955, en consonancia con una política de entrega del sistema bancario al capital monopólico, que exigía el abaratamiento de la mano de obra”. (*El Peronista lucha para la liberación* n° 1, 19 de abril de 1974: 14)

En la política concreta, la JTP promovió instancias de coordinación entre diversos gremios para enfrentar las medidas de prescindibilidad. Sin embargo, sus resultados fueron desiguales y no alcanzó en todos los casos ni a la total reincorporación de los despedidos ni al redireccionamiento de la Ley hacia los personajes “continuistas” de la dictadura.

Como puede apreciarse, no se dan modificaciones sustanciales en la línea de la JTP, dado que se continuaba insistiendo en las modificaciones al aparato legal que habría construido la burocracia, pero no en su total ruptura.

## **7. La ley de asociaciones profesionales -noviembre de 1973**

En noviembre de 1973 se modificó la ley de asociaciones profesionales. Su reformulación implicaba la extensión de los cargos electivos de dos a cuatro años, la facultad de que los

sindicatos centrales intervinieran a los menores y se les otorgaba el derecho a revisar las decisiones de las comisiones de fábrica, sin derecho a apelar.<sup>1</sup> Esta ley pretendía acentuar la centralización de las estructuras gremiales y proteger las posiciones de la burocracia.<sup>2</sup>

La primera referencia sobre la Ley de Asociaciones Profesionales por parte de la JTP, se encuentra en el documento fundacional *Lineamientos Políticos*. Allí nos ofrece una breve reseña histórica de la Ley, donde ésta aparece como producto de una concesión de Perón ante una sentida reivindicación de la clase obrera. (Juventud Trabajadora Peronista, 1973: 1 y 2). Según la JTP, la ley mencionada era un elemento constitutivo del peronismo ya que garantiza una estructura organizativa poderosa (la CGT, principalmente) para la clase obrera, que le permite constituirse efectivamente en el elemento central (la “columna vertebral”) del Movimiento y así hegemonizar el proceso de Liberación. Como puede apreciarse, la ley entronca con la estrategia planteada por la JTP, puesto que garantiza la existencia de los organismos gremiales más centralizados y poderosos.

Veamos más detalladamente la caracterización de la Ley que realiza la JTP, considerando los elementos que visualiza como positivos, los que critica y los que añadiría.

La JTP reivindicaba la Ley de Asociaciones Profesionales porque implicaba la constitución de una CGT poderosa, fuerte y unificada, nutrida a partir de una estructura gremial federativa:

“1. Rescatamos del proyecto, los artículos que fortalecen y consolidan al Movimiento Obrero Organizado, evitando la atomización de los sindicatos, cosa que sólo favorecería a grupos de diferentes tendencias sin ninguna representatividad. 2. Respaldamos que se garantice la estabilidad en sus puestos de trabajo de los compañeros delegados, subdelegados o candidatos a tales, y que se ponga en vigencia el fuero sindical. 3. Apoyamos la posibilidad de que los sindicatos realicen actividades políticas. Después de tantos años de lucha se podría lograr una de nuestras banderas más combatida por los gorilas: la posibilidad de expresarnos políticamente sin ningún tipo de limitaciones”. (Juventud Trabajadora Peronista, sin fecha: 3)

Por otra parte, hubo un conjunto de artículos de la ley que fueron rechazados de plano por la JTP. El número 11, que estipulaba la duración en cuatro años (el doble del tiempo que ya estaba estipulado) del mandato de los miembros que ocupan cargos directivos, con posibilidad de reelección y dejando fuera de la posibilidad de adquirir el cargo a quienes no hayan desempeñado la actividad por más de dos años. El número 13, que establecía Asambleas o Congresos Ordinarios cada dos años, convocados sólo por la comisión directiva o por los propios afiliados o delegados si conseguían firmas del 20% del conjunto de afiliados o de los delegados, respectivamente. El número 34, que autorizaba a las federaciones a intervenir las asociaciones profesionales de grado inferior adheridas a ella, lo que habilitaría a la CGT a intervenir federaciones y éstas, a su vez, a intervenir sindicatos. El número 45, que indicaba que ante eventuales diferendos entre afiliados y la asociación profesional, no se podría apelar a magistrados judiciales, sino que unívocamente se debería recurrir al Ministerio de Trabajo. Este a su vez, sólo estaría facultado a expedirse sobre la legalidad del procedimiento estatutario aplicado, de modo que:

“Si un afiliado es expulsado, suspendido, o tiene cualquier otro problema con el sindicato, no puede reclamar ante la justicia. Se tiene que aguantar lo que resuelva el Sindicato y, a lo sumo, después puede recurrir ante el Ministerio de Trabajo. Pero el Ministerio, lo único que puede controlar, es ‘si se guardaron las formas’. Vale decir, que el sindicato puede embromar al afiliado, siempre que lo haga con elegancia”. (Juventud Trabajadora Peronista, 1973: 5)

Asimismo, se cuestionaba el artículo 46, que facultaba al Ministerio a expedirse sobre los procesos eleccionarios, asambleas y congresos, pudiendo declararlos viciados de nulidad. Respecto de este artículo y el anterior, se debe tener en cuenta que desde el 25 de marzo de 1973 hasta el 29 de junio de 1975 (el período de mayor actividad de la JTP), quien ocupó el Ministerio de Trabajo fue Ricardo Otero, conspicuo representante de la burocracia de la UOM junto a Lorenzo Miguel. Quien, a su vez, estaba directamente enfrentado con la JTP, a través de

---

<sup>1</sup>De Riz, Liliana. Retorno y Derrumbe. El último gobierno peronista. México: Editorial Hyspamerica, 1981. P. 133-134.

<sup>2</sup>Ídem.

las agrupaciones metalúrgicas de base “17 de Octubre” y “Mussy-Retamar” que disputaban la conducción de su gremio.

Por último, se criticó el artículo 57 que otorgaba a las comisiones directivas el poder de disponer el cese del mandato de los delegados de personal en empresas o lugares de trabajo.

Como puede apreciarse, todos los artículos rechazados o reformulados por la JTP fueron aquellos que atentaban contra la democracia sindical y que fortalecían el poder coercitivo y punitivo de la burocracia sindical: control por parte de esta de las instancias de deliberación (asambleas y congresos), capacidad de intervención, facultad para desplazar delegados, etc. Si bien la ley garantizaba la estructura centralizada y federativa que defendía la JTP para garantizar un movimiento obrero fuerte, esa misma estructura era dotada de poderes que aseguraban la sumisión de las instancias superiores por sobre las inferiores.

Pasemos a los aspectos que la JTP añadiría al proyecto de ley. De lo antes dicho quedan claro dos puntos: la defensa de una CGT sólida y centralizada que evite la atomización del movimiento obrero; y exigencia de una garantía de que aquella estructura no sea manejada por una dirección burocrática desconectada de sus bases ni pueda usarse para la perpetuación de la misma. A estos se les suman otros dos. Por un lado, la defensa de la afiliación y el voto obligatorio:

“1) Afiliación y voto obligatorio: El sindicato es de todos los trabajadores y nadie puede permanecer indiferente ni siquiera a sus propios problemas, porque cualquier problema que influya sobre el salario, su estabilidad, su salud, etcétera, afecta no solo al trabajador o a su familia, sino al país”. (Ídem)

Particularmente la defensa de la afiliación obligatoria respondía a una de las directivas de Perón en su retorno. Este había señalado que se iniciaba el momento de la institucionalización del Movimiento Peronista, lo que implicaba, según la JTP, el ingreso masivo de los trabajadores en el mismo para desalojar definitivamente de él a la burocracia (el llamado “trasvasamiento generacional”) y poner a punto el principal motor de la Liberación. Así lo sintetizaba Firmenich:

“El general ha señalado que se acerca el momento de la institucionalización del Movimiento. Esto tiene que ser uno de nuestros objetivos; a través de la afiliación masiva tenemos la certeza de derrotar a la burocracia [...] hay que afiliar [...] porque tenemos la necesidad de producir ahora el trasvasamiento generacional del movimiento. [...] Hay que lograr dos millones de afiliados en el país, y cuando movilizemos dos millones de peronistas la burocracia se borra”. (Ídem)

El otro punto a añadir a la ley, era el referido a la necesidad de estipular mediante nuevos artículos garantías para la realización de elecciones gremiales limpias. De este modo se buscaba anular la posibilidad de fraude o descalificación por parte de la burocracia. Concretamente se proponía a este respecto:

“a) Las Juntas o Comisiones Electorales serán integradas por representantes de todas las listas que quieran intervenir en las elecciones del sindicato, para que todas puedan controlar el proceso electoral; b) Las elecciones deberán ser convocadas con una anticipación no menor de 90 días y las listas deberán ser presentadas 60 días antes de la elección. Así, todos los sectores de la vida gremial tendrán tiempo suficiente para presentar los candidatos que quieran; c) el único requisito para presentarse a elecciones será el apoyo no superior al 2 por ciento de los afiliados empadronados; d) la patronal tendrá la obligación de pagarles los jornales a todos los fiscales. Así, todos los sectores que intervengan en la elección podrán controlarla sin necesidad de contar con millonarias sumas de dinero; e) las elecciones deberán hacerse en el período comprendido entre marzo y noviembre. Algunos sindicatos tienen la mala costumbre de evitar que voten los trabajadores y llaman a elecciones cuando todo el mundo está de vacaciones; f) se votará directamente en el lugar de trabajo; g) el escrutinio se realizará en cada mesa; h) Se votará presentando documento de identidad no siendo necesario el carnet de afiliado”. (Juventud Trabajadora Peronista, 1973: 5 y 6)

Como puede apreciarse, se trata de puntos tendientes a garantizar la transparencia del proceso electoral. La composición plural de la Junta Electoral buscaba que esta herramienta fundamental para el control de los comicios no sea retenida en manos de la burocracia, como sucedió, por ejemplo, con las elecciones de 1974 en el Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines, donde la Agrupación 17 de Agosto adherida a JTP, fue excluida de la Junta habilitando el posterior fraude electoral.

El llamado a elecciones con un plazo no menor de 90 días y en el período entre marzo y noviembre (y con un apoyo no superior al 2%), buscaba combatir la maniobra de la burocracia destinada a convocar comicios cuando los trabajadores estaban en vacaciones, lo que dificultaba la obtención de firmas que avalaran las listas, tal como sucedió con la Agrupación Metalúrgica 17 de Octubre - Lista Azul y Blanca adherida a la JTP, en las elecciones de la UOM de La Matanza en 1974. El pago de fiscales por la patronal y el escrutinio en cada mesa tenían como objetivo garantizar la transparencia de los comicios, así como el voto en el lugar de trabajo pretendía garantizar la participación masiva.

Habiendo analizado la caracterización del proyecto de reforma de la Ley de Asociaciones Profesionales, pasaremos a estudiar cómo la JTP se organizó para intentar imponer sus transformaciones al mismo.

En el acto de lanzamiento de la JTP en la zona sur del Gran Buenos Aires en septiembre de 1973, la Dirección Nacional señaló la importancia de evitar la sanción del proyecto de ley tal cual lo había presentado. Luego se emitió un comunicado donde se declaraba el estado de movilización. Este estado se caracterizó por el lanzamiento de una campaña de agitación de las reformas propuestas a la ley y la realización de una marcha hacia el Congreso de la Nación donde, en un breve acto, donde intervino Guillermo Greco, del Consejo Nacional de la JTP, señalando el apoyo a la ley, pero recalando la necesidad de que garantice la claridad de las elecciones sindicales y que desarticule los mecanismos de coerción de la burocracia sindical. Finalizado el acto se conformó una delegación para entregar el proyecto de ley con las reformas propuestas.

Esta acción llevada adelante por la JTP nos permite ver concretamente su comportamiento ante la Ley. Efectivamente, y a pesar de todos los elementos negativos que se le diagnosticaron, se la aceptó y lo que planteaba eran arreglos. Al igual que el Pacto Social, no se trataba de romperla, sino de reformarla.

Un mes más tarde se realizó un acto en donde todos los oradores orientaron sus declaraciones en el sentido de señalar que “el espíritu del Proyecto de Ley de Asociaciones Profesionales es coherente con los postulados del peronismo” (*El Descamisado* n° 25, 6 de noviembre de 1973: 2-3), pero “los traidores han contrabandeado algunos artículos” que solamente beneficiarían a ellos mismos (Ídem).

Finalmente, la JTP acepta y se subordina a la decisión del Presidente: “[La JTP] acata los términos de este apoyo de nuestro conductor a dicha Ley, y reafirma, una vez más, los fundamentos mencionados anteriormente”. (*Noticias*, 29 de noviembre de 1973: 5)

Al igual que lo que ocurriera con el Pacto Social, la Ley de Asociaciones Profesionales fue sancionada sin concebir ninguna de las exigencias planteadas por la JTP. Su actitud vacilante, ante una y otra, le valió una total derrota que no solo expresaba su debilidad dentro del conjunto del Movimiento sino que, a su vez, la profundizó. Defendiendo en abstracto, sin reconocer la coyuntura y las relaciones de fuerzas, una estructura gremial centralizada, federativa y verticalizada otorgó a su enemigo la más importante y poderosa arma. El acatamiento disciplinado a Perón, dio el golpe de gracia y la JTP prácticamente abandonó su lucha por la reforma de la Ley. La burocracia, que por medio de ella era recompensada por su acatamiento al Pacto Social, se vio notoriamente fortalecida.

## **8. El balance del año 1973**

A fines de 1973, la Conducción Nacional montonera realizó una charla destinada a los frentes de masas. Allí, señaló que los acontecimientos que fuimos desarrollando en los acápites anteriores eran leídos por Montoneros como parte de una estrategia de Perón. Ésta habría cambiado sus planes originales de construir un frente latinoamericano a raíz de la estrategia del imperialismo que provocaría los golpes en los países cercanos. Por este motivo, volvería a ocupar la presidencia de la nación, “Perón tiende a acumular el poder en la Argentina porque ha fracasado el proyecto latinoamericano” (Baschetti (comp., 1996: 266), por lo que intentaría negociar “con los países del cerco, para romper el cerco, y la negociación con el imperialismo yankee” (Ibid.: 267). Y el problema sería que el imperialismo tendría como “objetivo [...] aniquilarnos” (Ibid.: 266), por lo que Montoneros consideraba que la propuesta de Perón no sería una salida viable. También, Montoneros reconocía varios errores propios respecto de su

relación con Perón, pero, si bien lo responsabilizaban de la situación en la cual se encontraba el proceso, ratificarán su posición frente a la importancia de su rol en el proceso de liberación nacional.

Montoneros afirmaba reconocía el problema de que el frente no tuviera un plan político, económico y social para el período de transición que significaba el del Frente de Liberación Nacional: “el proceso de Liberación Nacional es un proceso de transición, esto significa que hace falta un sistema político, social y económico también de transición, que va desde la liberación nacional progresivamente hacia el socialismo, pasando por etapas como puede ser un capitalismo de Estado.” (Ibid.: 264)

Montoneros reconocía que su adhesión al peronismo tuvo que ver con “una coincidencia prácticamente total con Perón en la resistencia”. A su vez, el “planteo político de Perón era superior al nuestro y lo elevaba”, como lo fue “la estrategia frentista”. Por lo tanto, “en ese lapso hicimos nuestro propio Perón, más allá de lo que es realmente. *Hoy que está Perón aquí, Perón es Perón y no lo que nosotros queremos*” (Ibid.: 271). Asimismo, Perón se definiría a sí mismo y “a su Movimiento, para lo cual inventa un palabra: Justicialismo, y lo define como la tercera posición” (ídem). Sin embargo, a pesar de esta posición, al ser Perón el representante de los trabajadores, su política desembocaría necesariamente en el socialismo, a pesar de que “Perón no quiere, pero que es así, es un hecho objetivo” (Ibid.: 273), ya que “a partir de [...] que Perón es claramente antiimperialista se convierte en representante de la única clase claramente antiimperialista, la clase obrera” (ídem). Montoneros avanzaba en las diferencias que consideraba que tenía con Perón. Señalaba que ambos sostenían una ideología contraria:

“la ideología de Perón es contradictoria con nuestra ideología porque nosotros somos socialistas, es decir, para nosotros la Comunidad Organizada, la alianza de clases es un proceso de transición al socialismo el cual además entendemos, por el análisis de la sociedad, que es obligado, es decir, no hay forma de frenarlo, que desarrolladas las tareas de liberación nacional, apoyado en los trabajadores, necesariamente se incluirá en la construcción de la patria socialista (bandera que tanto hemos gritado). Estas contradicciones ideológicas se pueden observar en distintos elementos, por un lado la caracterización del socialismo nacional”. (Ibid.: 274)

Es decir, Montoneros defendía un proyecto político que pretendía incluir el de Perón y superarlo, considerando su inevitable pasaje al socialismo. En este sentido, señalaba que tenían importantes coincidencias políticas:

“entre Perón y nosotros hay una multiplicidad de coincidencias en el plano político. El planteo de Frente Nacional Antiimperialista, del Frente Latinoamericano Antiimperialista, y de la alianza de clases en donde se apoya en la organización de la clase trabajadora, reparte el producto bruto, nacionaliza la economía, el Estado planifica la economía, etc., nosotros lo compartimos plenamente, solo que no lo compartimos como meta final sino como transición al estado socialista. Es decir, desde el punto de vista político, más allá de los presupuestos ideológicos subjetivos que pueda tener Perón o que podamos tener nosotros, objetivamente estamos plenamente de acuerdo con esa política, con todo ese planteo estratégico. De esa diferencia de objetivos surgiría la diferencia que hay entre la toma del poder para Perón y para nosotros”. (Ibid.: 275)

Como vemos, se ratificaba la posición anterior, en donde se presentaba al proyecto de Perón como una instancia de transición y marcaba esta diferencia respecto del objetivo final del proyecto montonero. Asimismo, Montoneros marcaba sus diferencias ideológicas con Perón en tanto él se definía a sí mismo como “justicialista” y, como vimos, en una “tercera posición” entre el capitalismo y el socialismo. Esto se expresaría

“a través de un Estado que sea económicamente libre y políticamente soberano, que dentro de él impere la justicia social garantizada por un estado fuerte: un estado poderoso que estatiza una serie de resortes de la economía, que la planifica de modo tal de recortarle las leyes propias de expansión que tiene el capital, es decir de humanizar el capital como ha sostenido reiteradamente el General Perón, y de constituir un Estado en el que participen organizadamente los distintos sectores sociales en una comunidad organizada en la cual se produzca la colaboración social de los distintos sectores en función de la liberación nacional y la justicia social. Es decir la CGE debe respetar los derechos de la CGT. Esto lo garantiza un Estado que planifica la economía, un Estado que determina precios máximos, control del comercio exterior, recorta el poder de la

oligarquía, es decir, trata de impedir el desarrollo de los monopolios internos, combate a los monopolios externos, y eso es el Justicialismo. *Es decir, en rigor el socialismo nacional no es el socialismo, lo que Perón define como socialismo nacional es el justicialismo*". (Ibid.: 272)

También, analizando la situación política de Perón, Montoneros consideraba que éste tendría un problema, debido a que "los únicos dentro del Movimiento que compartimos plenamente su proyecto estratégico [...] somos nosotros, porque la burocracia no lo comprende" (Ibid.: 275). Es decir, Perón se apoyaría en el personal político equivocado para desarrollar su proyecto. Además, Perón tendría otro problema ya que sabría que "nuestra posición ideológica no es la misma que la de él, y de ahí que tiene una contradicción que vaya a saber como la resolverá" (Ibid.: 275). En este sentido, Montoneros diferenciaba entre la ideología y la política de Perón. Ratificando su posición anterior, por un lado, su política conduciría necesariamente al socialismo, es decir que la consecuencia de su política entraría en contradicción con su ideología. Es por esto que Montoneros aparecía como infiltrado, pero ellos serían "los hijos legítimos del movimiento" (Ibid.: 276) y los "hijos ilegítimos de Perón" (Ídem). La consecuencia de esta contradicción ideológica y política de Perón era la persecución que sufriría Montoneros, la cual sería ideológica y no política. También, las contradicciones se encontraban en la "conducción estratégica", mientras la que proponía Perón era unipersonal, la de Montoneros radicaba en la organización. Finalmente, Montoneros no esquivaba el hecho de que Perón los "ofreciera como prenda de negociación". En este punto, argumentaba que esta situación era así debido a que la organización representaba el proyecto socialista y aparecía como enemigos para los "demoliberales", la burocracia y la burguesía nacional. Por su parte, Perón, para poder aglutinar a estos sectores, debía hacer desaparecer el proyecto de Montoneros. Pero, Montoneros se negaba a desaparecer, ya que no pensaban resignar su proyecto (la manera de desaparecer sería disolviéndose o entregando las armas).

También, Montoneros señalaba que Perón "optó por defender, al menos por ahora, su proyecto ideológico" (Ibid.: 293) apoyándose en la burocracia. Pero lo "que realmente nos interesa es producir la transformación interna del Movimiento Justicialista a través del desplazamiento de la burocracia" (Ídem). En esta cita se ratificaba la intención de Montoneros de permanecer dentro del movimiento peronista y luchar por su transformación. Pervive de manera constante la concepción de que el movimiento y Perón tienen un potencial revolucionario que se vería limitado por la existencia de la burocracia y en este punto, habría dos responsables. Por un lado, Perón quien, como dijimos, se apoyaría en el personal político equivocado; por el otro, Montoneros, que no habrían encarado correctamente desde el comienzo su posición dentro del movimiento, hecho que los llevaría a parecer como un elemento posible de disolver cuando ya no se lo necesitara.

Este análisis llevaba a concluir a Montoneros que Perón se encontraba en una posición defensiva, diferente al del '45 y más similar a la del período '52-'55, donde el imperialismo lo acorralaba, provocando una reacción negociadora en Perón. Como vimos esta es una de las explicaciones que desarrollamos para comprender, desde las perspectiva de Montoneros, por qué Perón no obligaba a la burguesía a cumplir el Pacto Social y se deshacía de la burocracia. En esta situación Perón negociaría la disolución de Montoneros, apoyándose en la burocracia y para que ésta lo siga, y "para apoyarse en la burocracia no puede hacerlo insultándola, tiene que darle algo, para que la burocracia lo siga a él, y ese algo que le da es fortificarla en sus estructuras" (Ibid.: 303).

A pesar de las críticas, Montoneros cerraba el documento afirmando que: "nuestro proyecto es el proyecto de Perón, que es Reconstrucción Nacional, Liberación Nacional, Unidad Latinoamericana hacia el Socialismo Nacional, etc." (Ibid.: 309).

A fines de 1973 se hacía evidente la subordinación parcial del programa montonero a la figura de Perón. Decimos parcial y no total porque Montoneros presentaba una propuesta política que superaría la planteada por Perón quien, reconocido por Montoneros, tenía como objetivo final la reinstauración de la sociedad justicialista. A diferencia de Montoneros, para quien ésta era solo una instancia necesaria para alcanzar una sociedad socialista. Sin embargo, al subsumirse a las directivas de Perón, reconociendo que en lo inmediato no irían hacia el camino político planteado, pero sosteniendo que los planteos de Perón, a su pesar, tenían un contenido

revolucionario, Montoneros decidía subordinarse a sus decisiones. En este punto, se manifestaban las contradicciones de llevar adelante un proyecto de conciliación de clases, que al, no encontrar viabilidad, su sector social más fuerte, la burguesía, para lograr sostenerse y reproducirse, se encontraba en la necesidad de avanzar materialmente sobre los elementos disruptivos de la alianza.

## 9. La reforma del Código Penal

El año 1974 significó el recrudecimiento de la ofensiva de la derecha peronista. Ya en enero se planteó una cuestión central: la Ley de Modificación del Código Penal, que imponía el endurecimiento de las leyes represivas contra la “subversión” y también contra la acción directa de los trabajadores. El 7 de enero el Poder Ejecutivo ratificó el proyecto y los diputados del FREJULI comenzaron a discutirlo. La JTP dio a conocer su posición a través de un volante titulado “Con represión a los trabajadores no habrá liberación”. Allí se caracterizaba que el nuevo Código Penal significaría un ataque al proceso de Liberación Nacional al poner en peligro el protagonismo “popular”, que sería su principal elemento dinamizador, habilitando de ese modo a un avance del imperialismo. Allí no aparecía ningún cuestionamiento a Perón, ni ninguna referencia a su responsabilidad en el avance del proyecto, pese a que contaba con su aval explícito. Para intentar evitar la reforma, la JTP convocó a un acto frente al Congreso de la Nación el martes 28 de Enero a las 20:00 horas, para “reclamar ante los diputados del pueblo que no se apruebe esta Ley represiva” (Juventud Trabajadora Peronista, 1974). Sin embargo, no se lograron cambios efectivos en el proyecto de Ley. El 22 de enero, Perón comunicó a los diputados de la JP, afines a la Tendencia, que debían acatar la orden de los jefes del bloque o renunciar. En efecto, la renuncia de los ocho diputados del FREJULI motivada por los desacuerdos ante el Código Penal se efectivizó el 24 de enero. Al día siguiente la Cámara de Diputados finalmente, por 128 votos a favor contra 62 en rechazo, adoptó los cambios que significaron el recrudecimiento de las penas. Paralelamente, los comisarios Alberto Villar y Luis Margaride fueron nombrados interinamente al frente de la Policía Federal, con la aprobación de Perón.

En el transcurso de ese mes, la ofensiva avanzó en ataques armados. En febrero se estrenó el nuevo Código Penal y se desarrollaron importantes ataques al frente gremial montonero.

Estrenando el nuevo Código Penal, se intentó calificar a la JTP de “Asociación ilícita”, lo que finalmente tuvo que ser descartado ante la ausencia de pruebas que lo convalidaran. Como saldo se produjo la clausura del local y la detención de una decena de militantes. Sin embargo, la avanzada sobre los locales de la JTP no se detuvo ahí, porque se clausuraron locales, se persiguió y hostigó a los militantes montoneros.

En este contexto de agudización de la represión la JTP emitió una caracterización de la avanzada de la derecha, ya hacia fines de febrero se publicó una editorial en periódico montonero *El Descamisado*, firmada por Dardo Cabo, donde apareció claramente cristalizado el reconocimiento de un proceso de ofensiva de los sectores de derecha del Movimiento que habría abierto una etapa de lucha interna entre “leales y traidores” (*El Descamisado* n° 41, 26 de septiembre de 1974: 2).

Se advierte en esta editorial un avance en el cuestionamiento y la modificación del acatamiento verticalista hacia Perón. Aquel con el que se había terminado aceptando, a pesar de las críticas, la reforma de la Ley de Asociaciones Profesionales y que había empezado a cambiar con la renuncia de los ocho diputados de la tendencia que se negaron a votar el Código Penal. Un cuestionamiento, vale la aclaración, que no conducía a una ruptura ni un distanciamiento con el Líder. En cuanto a la guerra interna, la misma editorial caracterizaba que esta habría llegado a tal punto que los sectores de derecha habrían iniciado la construcción de aparatos de choque para dar el enfrentamiento.

En este análisis pudimos ver el rol que le tocaba al nuevo Código Penal dentro de la coyuntura de ofensiva de la derecha del Movimiento. En efecto, su aplicación significó en la práctica un recrudecimiento de la ofensiva de la burocracia, puesto que habilitaba la criminalización de la protesta. De este modo, se constituía en un importante obstáculo para las luchas obreras y para la realización de la estrategia y el crecimiento de la JTP.

El día 18 de mayo, el Consejo Superior del Partido Justicialista condenó por medio de un comunicado el accionar de Montoneros y su JP. Seis días después, Perón anunció la momentánea disolución de la Juventud como rama del Partido Justicialista, rama que había sido una de las más disputadas entre la derecha y la izquierda peronista.

## 10. Transcurso y balance del año 1974

Como pudimos ver en el acápite anterior, el año 1974 comenzó de manera muy dura para las organizaciones políticas de izquierda a partir del endurecimiento de la legislación represiva. Particularmente para Montoneros, su desplazamiento, aún con Perón al frente de la presidencia, se hacía cada vez más evidente, como lo demostró el proceso alrededor del acto del 1° de mayo de ese año. Meses antes del acto, en marzo, a un año del triunfo electoral, Montoneros reafirmaba el error estratégico de Perón y el peligro de que se repitiera otro golpe como el de 1955, que terminará desviando el proceso iniciado hacía un año atrás. Para que esto no sucediera había que “nuestros esfuerzos [deben] estar volcados a recuperar las banderas y el programa que el pueblo expresó en la votación del 11 de marzo de 1973” (Montoneros, sin fecha). También, afirmaba que se “empeñaría” en “desalojar del Movimiento y del Gobierno a esa verdadera cuña burocrática proimperialista revirtiendo este proceso y volviéndolo a su cauce original” (*El Descamisado* n° 43, 12 de marzo de 1974: 2-3).

En este sentido, señalaba que la desviación había comenzado, por un lado, en el plano político, que es el “desplazamiento de los leales por los traidores”, donde habrían tenido un rol central los vicegobernadores vandoristas de las provincias y, en el económico, en el Pacto Social.

En las editoriales previas al acto del 1° de mayo nos encontramos con el balance sobre la “ruptura del vínculo entre el pueblo y Perón” (*El Peronista* n° 1, 19 de abril de 1974: 2 y 3) y con los preparativos para el acto, en donde se denuncian provocaciones por parte del “vandorismo” y la desorganización. También, previo a la realización del acto, Montoneros y sus frentes de masas le dirigían la palabra a Perón sobre los “riesgos que entraña la desnaturalización del proceso iniciado el 25 de marzo de 1973” (Montoneros y otros, 1974: 3) y para “proponer su reencauzamiento dentro del gobierno, del Movimiento Peronista, y del Frente de Liberación”. Y esta especie de llamado de atención se realizaba a partir de la percepción de elementos que mostraban la repetición de situaciones que culminaron con el golpe de 1955. Asimismo, le recordaban a Perón qué se había votado el 11 de marzo de 1973 con el triunfo del FREJULI. Señalaban que el eje y el sentido de “aquel pronunciamiento era un proyecto de liberación cuyo instrumento necesario es el Estado Popular donde participe decididamente la clase trabajadora a partir de las estructuras que se dio en sus luchas” (ibíd.: 4). También era parte de este proyecto:

“controlar la economía, expulsar a los monopolios, disolver los compromisos contraídos con el imperialismo a espaldas del pueblo, frenar la sangría de recursos que se vuelca al exterior, expropiar a la oligarquía industrial y ganadera, regular la participación de la mediana empresa en el desarrollo nacional, proteger al pequeño productor, eran las tareas inmediatas del Estado Popular (Ídem).

Recién asumido el gobierno peronista, “la ofensiva vandorista” (ibíd.: 5) habría comenzado el “desvirtúo del proceso” (ídem), a partir de ataques represivos sistemáticos, teniendo como objetivo “desplazar a los leales por los traidores [y] disputarle el poder al propio general Perón” (ídem). Otros elementos que marcarían el desvío del proceso serían las intervenciones en algunos gobiernos provinciales.

Finalmente, Montoneros, para reencauzar el movimiento, proponía la “unidad de todos los sectores leales a los intereses de los trabajadores, el pueblo peronista y las enseñanzas del general perón” (ibíd.: 10). De esta manera, podría “plantearse la reconstrucción del Frente de Liberación, con los sectores que sumados al peronismo forman la aplastante mayoría del pueblo argentino” (ídem) y “devolver a la clase trabajadora el papel de conducción que le corresponde dentro del mismo y cumplir el programa del 11 de marzo” (ídem). Vemos aquí la ratificación del programa que Montoneros defendió desde sus comienzos.

Efectuado ya el acto del 1° de mayo, Montoneros señalaba que “algo [...] se ha roto” (*El Peronista* n° 4, 14 de mayo de 1974: 2-3). Sin embargo, el planteo original de Montoneros

seguida intacto “el Movimiento Peronista sigue siendo la única forma de avanzar por el camino de la Liberación Nacional hacia la construcción del Socialismo Nacional” (Ídem).

Montoneros volvió a poner en su histórico lugar el rol de Perón después de su muerte. Allí afirmaba que quedaba un “vacío de conducción [...] que hoy nadie puede llenar” (*La Causa Peronista* n° 1, 9 de julio de 1974: 2 y 3). Montoneros consideraba que el Movimiento se había quedado sin su líder, siendo Perón el único capaz de representar la unidad nacional. En este punto, Montoneros declaraba que “siempre entendimos la lealtad al General Perón como lealtad a los intereses de los trabajadores y el pueblo.” Este balance era sostenido por la idea de que “nadie representaba al “conjunto del pueblo peronista. Es por eso que tenemos que lograr una conducción en la que estén expresados todos los sectores leales a los intereses populares” (*La Causa Peronista* n° 7, 20 de agosto 1974: 14).

Observamos que en ningún momento aparecía una intención de Montoneros de postularse como dirección del Movimiento, en tanto, podemos decir, que no representaba esa unidad, ya que sólo se identificaba con los intereses de un sector social que integraba el frente: la clase obrera. Es más, intentaba mantener la estabilidad del gobierno, a partir del apoyo a Isabel. Con la situación así planteada, Montoneros señalaba que era necesario definir qué tipo de proceso estaba transitando el gobierno, si el de liberación o el de la dependencia. Desde su posición, Montoneros ratificaba las propuestas de acuerdos, que permitiera frenar el avance del imperialismo, pero no habría obtenido una respuesta favorable. Pero, a pesar del fracaso del acuerdo, el balance de la propuesta habría arrojado resultados positivos ya que se habría clarificado qué intereses representaban los diferentes actores del gobierno: “Isabel se definió por los traidores. Gelbard y sus grandes empresarios le hicieron la venta al brujo y al ‘padrino’ de la mafia Miguel [...] La partidocracia apoyó a la ‘frágil’ Isabel, avalando el avance reaccionario y mortífero de los vandoristas y la represión.” (*Evita Montonera* n° 1, diciembre de 1974: 4).

El análisis que corresponde al año 1974 nos permite observar, primero, que Montoneros mantuvo intacto su programa original. Asimismo, el enfrentamiento abierto con Perón en el acto del 1° de mayo de 1974 no significó una ruptura con el programa levantado en las elecciones de marzo de 1973 por el FREJULI, ni una ruptura con Perón, a quien responsabilizaba por la desviación del proceso, en tanto había cometido errores en su conducción estratégica. No se produjo la ruptura en tanto Montoneros continuaba sosteniendo que Perón era el único capaz de garantizar la unidad del movimiento peronista, afirmación que se enfatizó luego de su muerte. Finalmente, Montoneros acusaba al gobierno de Isabel de no representar y no llevar adelante el programa votado el 11 de marzo de 1973, por lo que la organización no reconocería su dirección, en tanto cuestionaba su verticalidad.

## **11. El gobierno de Isabel**

Isabel se hizo cargo de la presidencia luego del fallecimiento de Perón en julio de 1974. Montoneros primero le brindó su apoyo, para rápidamente retirárselo y caracterizar el quiebre del movimiento peronista. Este proceso se desarrolló de manera significativa en el transcurso del año 1975.

En el plano de los objetivos políticos, el comienzo del año 1975 nos muestra una ruptura definitiva entre Montoneros junto a las fuerzas de izquierda del movimiento y las fuerzas del gobierno. En este punto, si bien los dos grupos adherían al mismo programa y era la “derecha peronista” quien lo efectivizaba realmente, demostrando los límites del reformismo en la Argentina, Montoneros se apartaba objetivamente de este planteo programático en tanto no sólo no participaba de su ejecución, sino que la rechazaba. Como es evidente, este planteo no era consciente en Montoneros, por lo que resolvía la evidente “desviación del proceso”, por la vía de los “leales” o los “auténticos”, quienes continuaban fieles al programa peronista y los “traidores”, integrado por la burocracia y el gobierno representado en Isabel y López Rega. De esta manera, la respuesta a esta diferencia programática objetiva fue organizativa y se manifestó en la creación de estructuras que reemplazarían a las del Movimiento Peronista fracturado.

Montoneros caracterizaba que en esta etapa estaban transitando por la fractura del pueblo en su identidad política. Esa identidad, el peronismo, que garantizó respuestas unitarias en épocas críticas, corrían el riesgo de resquebrajarse gravemente.

Dada esta situación, sostenía la necesidad de recomponer el Movimiento Peronista, la formación de una organización de vanguardia y la construcción del Frente de Liberación Nacional, además de que ratificaba que la contradicción principal era imperialismo-nación.

En agosto de 1975, declaraba que debía tomarse de manera inmediata una serie de medidas que permitieran liberar la crisis económica y política:

“Renuncia de María E. Martínez a la presidencia de la Nación e inmediata convocatoria a elecciones. 2. Suspensión inmediata de la política represiva [...] 3. Vigencia plena de la democracia sindical. 4. Aplicación inmediata de algunas medidas económicas de emergencia [...] Inmediata autoconvocatoria del Movimiento Peronista Auténtico para cumplir con el rol del Movimiento de Liberación Nacional abandonado por los burócratas traidores que controlan las estructuras del MNJ. Una vez constituido el MPA, convocar a la constitución del Frente de Liberación Nacional con todos los organismos políticos y gremiales que representen a los sectores de la Nación dispuestos a la misión histórica de solucionar definitivamente la crisis de nuestro país por medio de la liberación Nacional y Social”. (Baschetti comp., 1999: 522-523)

En esta cita observamos dos cuestiones importantes: en términos programáticos se ratifica la defensa del proceso de liberación nacional y la conformación de un frente que lo lidere. En términos estratégicos, si bien está desarrollado en este artículo, vemos que se propone una salida electoral-constitucional a la crisis política y no una salida armada.

En sus balances del año '75 observamos un punto novedoso en Montoneros en tanto se planteaba una transformación o, en su defecto, una superación del peronismo. Este análisis iba de la mano, en el plano estratégico, de la creación del Movimiento Peronista Auténtico (MPA). En este punto, meses más tarde Montoneros afirmaría que se había producido la ruptura en el movimiento peronista y que Montoneros y el MPA representaban la identidad de los trabajadores. Asumían, ahora el rol de dirección para la constitución del Movimiento de Liberación Nacional que permitiera constituir el Frente de Liberación Nacional.

A pesar, de que la llamada fractura del movimiento aparecería como una radicalización o izquierdización de Montoneros, como vemos, la respuesta radicaba, en el plano estratégico-organizativo y no programático, el cual se mantuvo intacto.

## **12. Conclusión**

A lo largo de este artículo hemos analizado las posiciones programáticas de Montoneros y sus acciones durante el período 1970-1976. Allí evidenciamos que esta organización defendió un programa de liberación nacional que la mantuvo siempre bajo la conducción de Perón, quien pregona por la instauración de una patria justicialista y rechazaba el socialismo. Para esto, hemos desarrollado y analizado las posiciones de Montoneros frente a las medidas impulsadas por el gobierno peronista. La primera de ellas fue el Pacto Social. Allí observamos que la organización no se oponía al pacto en sí, sino a la manera en que éste estaba siendo ejecutado. En este punto, vimos cómo Montoneros acató una medida que proclamaba la conciliación social y que en los hechos concretos perjudicaba a la clase obrera. Un análisis similar le cabe al apoyo que realizó la organización respecto de la Ley de Prescindibilidad Laboral. Montoneros defendió esta medida con el argumento de que permitiría despedir a toda la burocracia “enquistada” en la administración pública y, consecuentemente, desplazarla dentro del movimiento peronista. Sin embargo, vimos como en la práctica esta ley se utilizó para perseguir a trabajadores militantes, mayoritariamente de la JTP. Otra medida que nos permite comprobar nuestra hipótesis es la Ley de Asociaciones Profesionales. Al igual que los casos anteriores, Montoneros la defendió considerándola progresiva en tanto daba al movimiento obrero una estructura organizada fuerte, pero solicitando tibiamente la eliminación de los artículos que consideraba visiblemente perjudicadores para la clase obrera. A pesar de que la ley se sancionó sin modificaciones y representando un atropello frente a la organización obrera, Montoneros la terminó apoyando. Finalmente, el análisis de las posiciones de Montoneros frente a la Reforma del Código Penal nos permite demostrar su subordinación objetiva hacia Perón. Claramente, la organización se oponía a las reformas represivas que planteaba la ley, pero esto no significaba ni una ruptura con Perón ni con el programa peronista de liberación nacional. Esta posición también se evidencia en el análisis del balance del año 1973. Allí, como vimos, Montoneros reconocía los movimientos que realizaba Perón, pero los justificaba ya que los consideraba

como una estrategia necesaria frente al avance de la derecha en el resto de los países latinoamericanos y dentro de la Argentina. En este balance, pudimos observar también, que a pesar de reconocer diferencias importantes con Perón, Montoneros se subordinaba a su liderazgo y a su programa. Más significativo es el balance realizado por la organización para el año 1974. Allí, con el aumento de la represión por parte del Estado hacia los militantes sociales y el rechazo de la izquierda peronista por parte de Perón en el acto del 1° de mayo, Montoneros reconocía el fuerte avance de la derecha dentro del movimiento, pero continuaba sosteniendo el liderazgo de Perón. Esta posición se refuerza frente a su muerte, donde continuó defendiendo su liderazgo. Por último, observamos cómo la organización sostuvo siempre el programa peronista en su relación con el gobierno de Isabel. Allí vimos cómo la organización manifestó sus intenciones de apoyar a este gobierno en pos de la unidad nacional, pero al no obtener una respuesta positiva resolvió rompiendo con el gobierno peronista, pero no con el programa peronista. Hecho que se manifestó en la caracterización de que las estructuras peronistas y el gobierno habían sido cooptados por los “traidores” del movimiento, por lo que era necesario construir un nuevo movimiento con los “leales”. De ahí surgía la intención de formar el MPA y PPA.

Con este exhaustivo análisis dimos cuenta de que Montoneros no defendió un programa radicalizado. Por el contrario, se mantuvo siempre bajo el liderazgo de Perón y defendiendo y construyendo el programa de liberación nacional. De esta manera, consideramos que para, para conocer la naturaleza y la función social de una organización política es necesario abordarla desde su análisis programático.

### **13. Bibliografía**

- De Riz, Liliana. Retorno y Derrumbe. El último gobierno peronista. México: Editorial Hyspamerica, 1981.
- Gillespie, Richard. Soldados de Perón. Los Montoneros. Buenos Aires: Editorial Grijalbo, 1998.
- Lanusse, Lucas. Montoneros, el mito de los 12 fundadores. Buenos Aires: Editorial Vergara, 2005.
- Caviasca, Guillermo. Dos caminos. ERP-Montoneros en los setenta. Argentina: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, 2006.
- Pacheco, Julieta. “Montoneros y las contradicciones del programa de liberación nacional (1970-1976)”, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, defendida y aprobada el 26 de marzo de 2013.

### **14. Fuentes**

#### **Publicaciones partidarias**

- El Descamisado* número extra, 14 de marzo de 1973
- El Descamisado* n° 15, 28 de agosto de 1973
- El Descamisado* n° 43, 12 de marzo de 1974
- Ya Es! Tiempo del pueblo* n° 19, 1973
- Noticias*, 29 de noviembre de 1973
- El Peronista lucha para la liberación* n° 1, 19 de abril de 1974
- El Peronista* n° 4, 14 de mayo de 1974
- Diario Noticias*, 18 de junio de 1974
- La Causa Peronista* n° 1, 9 de julio de 1974
- La Causa Peronista* n° 7, 20 de agosto 1974
- Evita Montonera* n° 1, diciembre de 1974

#### **Documentos**

- Juventud Trabajadora Peronista, *Lineamientos Políticos*, agosto de 1973.
- Juventud Trabajadora Peronista, *Ley de Asociaciones Profesionales*, sin fecha.

Conducción Nacional. “Charla de la Conducción a los frentes de masas, 1973”. En *Documentos 1973-1976. De Cámpora a la ruptura*, compilado por Roberto Baschetti, 258-311. La Plata: Editorial de la campana, 1996.

Montoneros: *Todos el primero a Plaza de Mayo*, sin fecha.

Montoneros, Juventud Trabajadora Peronista, Juventud Peronista, Juventud Universitaria Peronista, Agrupación Evita de la Rama Femenina, Unión de Estudiantes Secundarios y Movimiento Villero Peronista. *Reencauzar el Movimiento Peronista como eje de la liberación reconstruir el frente bajo la hegemonía de los trabajadores recuperar el gobierno para el pueblo y para Perón*, 1974.

“Vandorismo: la política del imperialismo para los trabajadores peronistas”, 1973. En *Documentos 1973-1976. De la ruptura al golpe*, compilado por Roberto Baschetti, p. 154. La Plata: Editorial de La Campana, 1999, Volumen II.

Juventud Trabajadora Peronista. “Con represión a los trabajadores no habrá liberación”. En el Archivo Provincial de la Memoria ex DIPBA, Folio 100, Mesa DS, Carpeta Bélico, Legajo n° 1102.